

## JUNTA DE GOBIERNO

### ACUERDO 3/2012 POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2011, PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

De conformidad con el artículo 24, fracción VIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), tuvo a bien estimar las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que el artículo 24, fracción VIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, establece como atribución de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación la expedición y publicación de su informe anual.

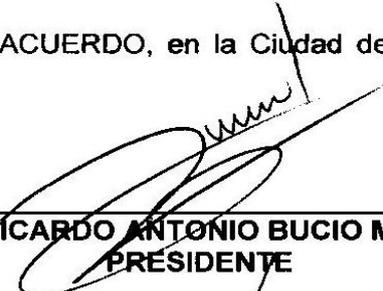
**SEGUNDO.** Que en este acto la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, presenta el Informe Anual correspondiente al año 2011.

Por lo antes expuesto, se adopta el siguiente

### ACUERDO 3 / 2 0 1 2

**PRIMERO.** Se aprueba el Informe Anual correspondiente al año 2011, presentado por las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, así como su publicación en la página de internet del Consejo.

Leído que fue el presente ACUERDO, en la Ciudad de México, a 22 de marzo de 2012.



---

LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA  
PRESIDENTE



---

LIC. SONIA RIO FREIJE  
SECRETARIA